



MARIA LUISA CALVO MOYA, Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de enero de 2018, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 704/15, del día 6 de Julio de 2015, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

QUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

C.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Por el Sr. Interventor Acctal. se procede a dar cuenta a la Junta de Gobierno Local, de los expedientes de gastos presentados para su aprobación, habiéndose informado favorablemente todos y cada uno de ellos por la Intervención Municipal.

Tras una breve deliberación, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los siete miembros asistentes, acuerda:

1º.- Autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de la CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA de la Junta de Andalucía, por importe de 6.043,80 €, en concepto de Autoliquidación-Declaración Anual (modelo 807), de fianzas aguas ejercicio 2017.-

2º.- Autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de la CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA de la Junta de Andalucía, Agencia Tributaria de Andalucía, por importe de 155.780,70 €, en concepto de Autoliquidación semestral (modelo 761), del Canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de interés de la Comunidad Autónoma, 2º semestre de 2017.-

3º.- Autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de la empresa TURISMO DE BAZA, S.L., con C.I.F. B-18681452, por importe de 24.000 €, en concepto de subvención ejercicio 2018.

4º.- Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Servicios Públicos, Salud, Consumo, Empresa, Empleo, Emprendimiento y Comercio, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde Acctal, D. ALFREDO ALLES LANDA, sello y firmo en Baza, a 16 de enero de 2018.

Vº Bº

EL ALCALDE ACCTAL,

Fdo.: Alfredo Alles Landa.

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Mª Luisa Calvo Moya.

Sec. Gen.-JGL-31/17

Plaza Mayor 4 BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Maria Luisa Calvo Moya	Alfredo Alles Landa
16/01/2018	16/01/2018
SECRETARIA	ALCALDE ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 95bca0f7957441c2ad93eb47fa8f387d001

Uri de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>



ADO: 22018 00000 79

RC

Clave operación
Signo

100
0

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

RETENCIÓN DE CRÉDITO

Nº. Op. Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: 1
Oficina
Ejercicio: 2018

Presupuesto 2018

Orgánica 10	Programa 4320	Económica: 22799	Referencia 22018000032	Importe EUROS 24.000,00	PGCP
OFICINA TURISMO					

Importe VEINTICUATRO MIL EUROS.	Importe EUROS 24.000,00
------------------------------------	----------------------------

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Texto libre

IMPORTE RETENIDO PARA PAGO SUBVENCION OFICINA DE TURISMO, EJERCICIO 2018.

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

Nº. Operación: 220180000036

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha 11/01/2018



PROPUESTA

D. ALFREDO ALLES LANDA, CONCEJAL DE ECONOMIA, PERSONAL, SERVICIOS PUBLICOS, SALUD, CONSUMO, EMPRESA, EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y COMERCIO, PROPONE a la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de enero de 2018, la autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de LA EMPRESA TURISMO DE BAZA, S.L. la cantidad de 24.000 € en concepto de subvención ejercicio 2018.

Baza, 11 de enero de 2018

Fdo.: Alfredo Alles Landa.



DON/DÑA TURISMO DE BAZA S.L. (ISABEL MARTÍNEZ RECHE)

Provisto del D.N.I. Nº B-38683452, con domicilio en BAZA

Calle PLAZA MAYOR, Nº 3 Provincia GRANADA

Teléfono 609 388028

EXPONE:

CON EL FIN DE HACER FRENTE A LOS PRÓXIMOS
IMPUESTOS Y LOS GASTOS DERIVADOS PARA LA GESTIÓN DE
LA O.T.N, MUSEO Y CIYAB SEGÚN CONCESIÓN ADMINISTRATIVA,
ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN PERSONAL,
SEGURIDAD SOCIAL, ASESORIA, ENTRE OTROS.

SOLICITA

QUE SE SEA ANTICIPADO EL 50% DE LA
SUBVENCIÓN ESTIPULADA A TAL FIN (24.000€)
POR UN IMPORTE DE 12.000 €.
ADJUNTO CERTIFICADO DE ESTAR AL
CORRIENTE DE PAGO CON LAS ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

En Baza a 21 de DICIEMBRE de 2017

Fdo: [Firma] ISABEL MARTÍNEZ RECHE
ADMINISTRADORA DE TURISMO DE BAZA S.L.

AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAZA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL



TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Según los antecedentes obrantes en esta Tesorería General de la Seguridad Social consta la siguiente información a la fecha de expedición de este certificado:

Nombre:

TURISMO DE BAZA SL

CIF/NIF:

0B18681452

CCC principal:

0111 18112664904

Identificadores asociados:

SIN IDENTIFICADORES ASOCIADOS.

NO tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.

Y para que conste, a petición del interesado, se expide la presente certificación que no originará derechos ni expectativas de derechos a favor del solicitante o de terceros, ni podrá ser invocada para interrupción o paralización de plazos de caducidad o prescripción ni servirá de medio de notificación de los expedientes a que pudiera hacer referencia, no afectando a lo que pudiere resultar de actuaciones posteriores de comprobación o investigación al respecto.

Madrid, a 19 de Diciembre de 2017
LA SUBD. GRAL. RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO



ESTHER HERRERA GONZALEZ

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
CFARYS663BPO	19/12/2017	MO2KF-KXMHN-ANTXT-VHREZ-LPKEB-YOEQR	1

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha 22/06/2018 mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.



Agencia Tributaria

Delegación de GRANADA

Administración de GRANADA-ALMANJAYAR

ED PUERTA DEL SOL,ALMANJAYAR
18013 GRANADA (GRANADA)
Tel. 958153612

Nº de Remesa: 00073530019



Nº Comunicación: 1766794507867

TURISMO DE BAZA SL
PLAZA MAYOR 1
18800 BAZA
GRANADA

CERTIFICADO

Nº REFERENCIA: 20177736955

Presentada solicitud de certificado acreditativo de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias a efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas, de acuerdo con lo establecido por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o financiada con cargo a fondos de la Unión Europea, de acuerdo con la normativa comunitaria aplicable y con las normas nacionales de desarrollo o transposición de aquella, o un beneficio en la cotización a la Seguridad Social, de conformidad con su normativa reguladora, por:

N.I.F.: B18681452 RAZÓN SOCIAL: TURISMO DE BAZA SL
DOMICILIO FISCAL: PLAZA MAYOR NUM 1 18800 BAZA (GRANADA)

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en esta Unidad, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

El presente certificado se expide a petición del interesado, tiene carácter POSITIVO y una validez de seis meses contados desde la fecha de su expedición, se expide al efecto exclusivo mencionado y no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros, no pudiendo ser invocado a efectos de interrupción o de paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servirá de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación o investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en la normativa citada.

Documento firmado electrónicamente (Real Decreto 1671/2009) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 19 de diciembre de 2017. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación MS9AKGWPG3SHZ3HK en www.agenciatributaria.gob.es

AEAT



Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009). Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación MS9AKGWPG3SHZ3HK en www.agenciatributaria.gob.es



AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCIA
Dirección: CL. PABLO PICASSO S/N,
41071 SEVILLA Sevilla
Tlf: 955064855 Fax: 955890772



Número de documento : C021012693007
Código Territorial : EH0000
Fecha del documento : 19/12/2017



B18681452
TURISMO DE BAZA SL
PZ MAYOR NUM 1
18800 BAZA
GRANADA

La Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía certifica, una vez examinados los datos y demás antecedentes, que:

Doña/Don TURISMO DE BAZA SL, con N.I.F. B18681452, no aparece como titular de deudas de naturaleza tributaria ni otras de Derecho Público en periodo ejecutivo respecto a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma.

Lo cual se acredita a solicitud del interesada/o mediante la expedición de este CERTIFICADO POSITIVO, con fecha 19 de Diciembre de 2017 y vigencia máxima de seis meses desde la misma, a los efectos previstos en el artículo 116.2 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Esta certificación no tiene más efectos de los que se derivan de la petición formulada.

Este documento ha sido expedido por los sistemas de información de la Consejería de Hacienda y Administración Pública con la supervisión de la Dirección de la Agencia Tributaria, en ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 4/2012, de 17 de enero por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía.

Código Seguro de verificación:<icb>C021012693007X8C10CAA2 </icb>(permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<http://www.juntadeandalucia.es/agenciatributariadeandalucia>
Fecha de expedición: 19/12/2017

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: REGISTRO TELEMÁTICO TRIBUTARIO

Nº Registro Entrada: 1120774 Fecha/Hora recepción: 19/12/2017 19:57:03

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: REGISTRO TELEMÁTICO TRIBUTARIO

Nº Registro Salida: 203650 Fecha/Hora salida: 19/12/2017 19:57:03



Ayuntamiento
DE BAZA

Unidad de Gestión Tributaria y Recaudación

CIF N° P1802400J N°Reg. EE.LL. 01180233

Pl. Mayor, 4. 18.800 Baza (Granada)

Tnos. 958700395-958700536-958702661. FAX N° 958702327-958700650

D. ESTEBAN SERRANO CAMANFORTE, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
GESTION TRIBUTARIA Y RECAUDACION DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
BAZA (GRANADA)

C E R T I F I C A:

Que consultados los antecedentes que obran en el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento, resulta que Don/Doña TURISMO DE BAZA SL con NIF: B18681452 no figura como deudor en concepto alguno en Servicio .

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente certificación en Baza a 14/12/2017



Fdo. Esteban Serrano Camanforte